

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****DECRETO**

Vista el acta del Tribunal de Selección de fecha 05 de febrero de 2024 del proceso selectivo de dos plazas de Educador/a Centro Ocupacional de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a efectos de la posterior provisión del puesto de trabajo denominado “Educador/a Centro Ocupacional” en el Departamento de Servicios Sociales, en ejecución del proceso adicional de la Oferta de Empleo Público del año 2022, de acuerdo a las previsiones previstas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Bases Publicadas en el BOP de Ciudad Real Nº 30, de 13 de febrero de 2023), en la que se propone para la contratación como personal laboral fijo a D^a. Maria Teresa Navas Alumbrosos, con D.N.I.: 71****12X y a D^a. Nuria Fernández-Medina Galán con D.N.I.: 71****85C.

Visto que la Sra. Navas Alumbrosos y la Sra. Fernández-Medina Galán han hecho entrega de la documentación requerida en la Base Novena. “Presentación de documentos” y que aún se encuentran abierto los plazos establecidos en la citada Base.

Considerando lo recogido en la base décima procede la formalización de la contratación como personal laboral fijo de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares a D^a. Maria Teresa Navas Alumbrosos, con D.N.I.: 71****12X y a D^a. Nuria Fernández-Medina Galán con D.N.I.: 71****85C como Educadoras del Centro Ocupacional.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultadas conferidas por la legislación de aplicación.

RESUELVO:

Primero.- Contratar a D^a. Maria Teresa Navas Alumbrosos y a D^a Nuria Fernández-Medina Galán, ya que han sido las aspirantes que han superado el proceso selectivo y han sido propuestas por el Tribunal de Selección.

Segundo.- Comunicar este Decreto a las interesadas y al Departamento de Personal para su conocimiento.

Tercero.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en la Base Décima de las Bases del proceso de selección.

Anuncio número 435

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>